



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

19

Córdoba, 14 FEB 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El evento realizado con motivo de la celebración del Cierre del año lectivo, llevado a cabo en el edificio de la Facultad de Lenguas, en su sede de Av. Valparaíso s/nº de Ciudad Universitaria, el día 15 de diciembre del 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que es voluntad de las autoridades afrontar los gastos originados para la realización del mencionado evento con recursos propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

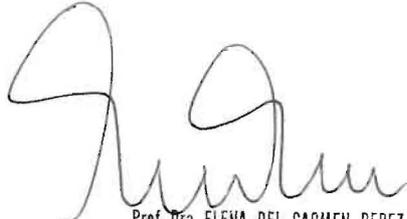
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las erogaciones a favor de la firma "Gori Gino Renato", según factura N° B 0002-00000005", en concepto de servicios prestados, originadas con motivo de la realización del cierre del año lectivo, realizado en el edificio de la de la Facultad de Lenguas el 15 de diciembre del 2017, por un total de **pesos tres mil quinientos (\$3.500).**

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba